Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 27

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905.-

Villarrica, 18 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la SUOC Nº 04 de la IV Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905.-

Que, por nota SUOC Nº 66/2021 de fecha 15 de Noviembre de 2021, se remite el expediente de adjudicación de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la abogada Miriam Rodríguez de Martínez - representante del Departamento de Asesoría Jurídica Regional y la Lic. Eva Margarita Legal – Administradora Regional, quienes han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de Noviembre de 2021, de conformidad a lo previsto en Art. 67 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "CONCLUSION": Habiendo concluido el análisis a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y que las ofertas seleccionadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2	2 – 3	69.157.500
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	1 - 4	68.340.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**137.497.500**

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4943/2021 de fecha 21 de Setiembre de 2021 por un monto de Gs. 137.701.234.- (Guaraníes, ciento treinta y siete millones setecientos un mil doscientos treinta y cuatro) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 543. -

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRA DIRECCION REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. Nº 27

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905.-

Fecha, 18 de Noviembre de 2021.

Que, por Resolución S.G. Nº 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" que en su Artículo Nº 8, segundo párrafo. Dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de la UOCs y SUOCs individualizadas en Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente". - (Sic.).-

Que, el responsable de la S.U.O.C. Nº 04 de la IV Región Sanitaria Guairá, ha emitido su parecer a través del Dictamen S.U.O.C. Nº 17/2021, de fecha 15 de Noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstas en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. Nº 1228 de fecha 16 de abril de 2019, se designa al Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi como Director de la IV Región Sanitaria Guairá.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905, convocado por la Sub UOC Nº 04, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2	2 – 3	69.157.500
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	1 - 4	68.340.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**137.497.500**

Monto total adjudicado (IVA incluido): Gs. 137.497.500 (Son guaraníes, ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos).-

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRÁ DIRECCION REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. Nº 27

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905.-

Fecha, 18 de Noviembre de 2021.

Artículo 2º. Establecer que forman parte de la presente Resolución el Acta de Apertura de Ofertas, el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3º. Establecer que la administración del contrato suscripto con las firmas adjudicadas estará a cargo de la IV Región Sanitaria Guairá a través de su departamento administrativo, debiendo ésta velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva. -

Artículo 4º. Disponer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Articulo Nº 8º de la Resolución S.G. Nº 090/2021, por el Titular de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.-

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Rubro 543.-

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General el Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRÁ DIRECCION REGIONAL

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
DIRECTOR REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria